



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública



COLEGIO

ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS

COMUNITAT VALENCIANA

PROGRAMA HERA

HERA es un sistema informático que gestiona de forma íntegra la prestación ortoprotésica, que comprende, entre otras actividades: la realización de prescripciones médicas de exoprótesis, el registro de prescripciones de endoprótesis, visados y autorizaciones de prescripciones médicas, la facturación de las prescripciones, el mantenimiento del catálogo, actividades propias de proveedores de endoprótesis y ortopedias, así como la explotación de datos.

El objetivo de **HERA** es unificar la gestión clínica de pacientes atendidos en la red pública, la gestión de la actividad de proveedores en relación con la prestación ortoprotésica y la gestión económica departamental y territorial. Por otra parte, controlar la prestación ortoprotésica a diferentes niveles: mejorar la calidad de la prestación, asegurar la trazabilidad de los artículos, facilitar el acceso al histórico del paciente y mejorar la gestión de los recursos para optimizar la prestación.

PASOS PREVIOS

Remitir al COOCV: contabilidad@coocv.es

- 1) El impreso de solicitud de su inclusión en el procedimiento de facturación de productos ortoprotésicos de pacientes de la Seguridad Social a través del COOCV ([Anexo I](#)).
- 2) La solicitud de credencial de acceso con los datos de la persona que el establecimiento determine que va a utilizar el programa de gestión HERA ([Anexo II](#)). Esta solicitud debe ir firmada por la persona que accederá al programa y por el responsable del establecimiento sanitario de óptica.

Paralelamente

- 3) La persona que va a utilizar el programa debe tener un Certificado Digital para poder acceder. Si no posee este certificado, debe seguir los pasos indicados en los [Anexos III](#) y [IV](#) para obtenerlo e instalarlo en el ordenador desde el que se va a utilizar el programa.
- 4) Comprobar los requisitos técnicos del ordenador desde el que se va a acceder al sistema HERA expuestos en el [Anexo V](#).



A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FARMACIA Y PRODUCTOS SANITARIOS
SERVICIO DE PRESTACIÓN ORTOPROTÉSICA Y COMPLEMENTARIA

D. /Dña. _____
con DNI _____, titular/gerente de la empresa _____

_____ domiciliada en
_____ y en cumplimiento
de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 76/2010, de 30 de abril, del Consell,
por el que se regula la prestación ortoprotésica en el marco de la sanidad
pública en el ámbito de la Comunitat Valenciana, atendiendo a los acuerdos
alcanzados con el Colegio de Ópticos-Optometristas de la Comunitat Valenciana
y reuniendo los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre,
de Contratos del Sector Público.

SOLICITA

A la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, Servicio de Prestación Ortoprotésica y complementaria, su inclusión en el procedimiento vigente de facturación de productos ortoprotésicos de acuerdo con el nivel que me otorga mi licencia de establecimiento de productos sanitarios, relativos a pacientes incluidos en su cobertura. Así mismo manifiesto mi interés que la facturación y su pago se realicen a través del Colegio de Ópticos-Optometrista de la Comunitat Valenciana.

Documentación que se adjunta

- Copia de DNI
- Copia de la autorización del establecimiento
- Otros:

Fecha y firma

ANEXO III

Dirección WEB: <https://www.accv.es/>

- 1) Acceder al desplegable TU CERTIFICADO
- 2) Acceder a CERTIFICADO CIUDADANO, clicar sobre OBTÉN CERTIFICADO y en la siguiente pantalla sobre SOPORTE SOFTWARE
- 3) Localizar tu PRU (Punto Registro Usuario) más cercano
- 4) Tras identificarte presencialmente en tu PRU más cercano mediante DNI, NIE, carnet de conducir español o pasaporte español en vigor, obtendrás tu **Código de Generación** de 10 caracteres alfanuméricos. Este código se te enviará por SMS y tiene una validez de 15 días.
- 5) Descarga ahora tu certificado de forma segura desde el [frontal de generación](#) en el ordenador donde vayas a utilizar el programa HERA

<https://www.accv.es/>

← → ↻ [accv.es](#) 🏠 ☆ 📄 🗨️ 👤 ⋮

Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica by **istec.** TU CERTIFICADO ▾ SERVICIOS ▾ TU ÁREA PUNTOS DE REGISTRO ▾ QUIENES SOMOS

IDENTIDAD DIGITAL EN TODA EUROPA

Lo que necesitas para tus gestiones electrónicas

[VER CERTIFICADOS](#) [TE AYUDAMOS](#)

[Ayuda](#)

Frontal de generación

Generación del certificado digital en fichero

NIF/NIE:

Código:

Recuerde que dispone de 3 intentos para enviar el código correcto.

LIMPIAR
FORMULARIO

AUTENTICAR
CÓDIGO

Generación del certificado digital con Java

Pulse [aquí](#) para generar su certificado digital en fichero a través de una aplicación Java.



ANEXO IV

Registro de los certificados digitales en Internet Explorer

Siga los pasos a continuación para utilizar los **certificados digitales en fichero** en **Internet Explorer**.

Paso 1: Instalar certificados de la Autoritat de Certificació de la Comunitat Valenciana (ACCV).

1.1: Abra la página <http://www.accv.es> con **Internet Explorer** y pulse en el icono *Descargar Certificados ACCV* (zona inferior derecha).



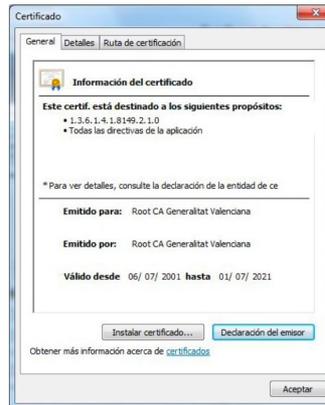
1.2: Pulse sobre el enlace *Certificado de la Autoridad de Certificación Raíz: Root CA Generalitat Valenciana (CRT 3KB)*.

1.3: Pulse el botón *Abrir*.



1.4: Pulse el botón *Instalar certificado* y se iniciará automáticamente el **Asistente para la importación de certificados**.

En el asistente debe pulsar siempre el botón *Siguiente>* y el botón *Finalizar* en la última pantalla. Aparecerá el mensaje "La importación se completó correctamente".



ANEXO V

1 Objetivo

El objeto de este documento es ayudar a configurar los equipos que accedan al sistema HERA para la gestión de la ortoprótesis de la Consellería de Sanitat.

Se recomienda leer el documento completamente antes de iniciar cualquier actuación en los equipos.

2 Requisitos técnicos generales

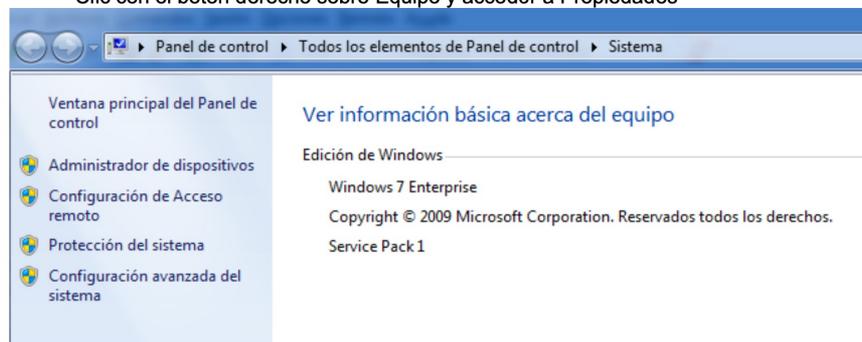
2.1 Equipo

Cualquiera computador actual de venta del mercado es adecuado, como mínimo se recomienda un Core i3 con mínimo 2 Gb de RAM.

2.2 Sistema operativo

Comprobar que tiene: Windows 7 ó Windows 10

Clic con el botón derecho sobre Equipo y acceder a Propiedades



2.3 Internet

Los requisitos de la banda de conexión no son específicos, cualquier ADSL o fibra óptica del mercado es suficiente.

PROGRAMA HERA

El paciente se dirige al establecimiento de óptica con la “Prescripción de material ortoprotésico” que le ha facilitado el especialista de la Seguridad Social.

Accedes a <https://siscv.san.gva.es/login/login.jsp> con la contraseña del Certificado Digital.

Para grabar las prescripciones de Exoprótesis debes seguir todos los pasos indicados en el [Anexo VI](#).

Para grabar una prescripción hay que introducir en la primera pantalla el Id. (nº que aparece debajo del código de barras) y el SIP del paciente.

<https://siscv.san.gva.es/login/login.jsp>

Conexión al Sistema

Usuario

Contraseña

Entrar

GENERALITAT VALENCIANA
CONSELLERIA DE SANITAT

ANEXO VI



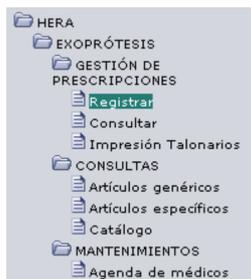
SISAN

SISTEMA DE INFORMACIÓN SANITARIO / HERA – Manual usuario de exoprótesis

1 GESTIÓN DE PRESCRIPCIONES DE EXOPRÓTESIS

1.1 Registro de prescripciones de exoprótesis

Desde esta opción del menú se puede acceder a la pantalla de registro de prescripciones de exoprótesis.



Acceso a la pantalla de registro de prescripciones

Una prescripción de exoprótesis está compuesta por los datos del paciente tratado, un diagnóstico junto con el médico prescriptor y una lista de artículos prescritos (de la lista de precios de una ortopedia).

Al registrar una prescripción, ésta pasará a uno de los siguientes estados:

- **Registrada:** Todos los datos introducidos en la prescripción son correctos y no poseen observaciones especiales.
- **Pendiente de visado:** Alguno de los componentes de la prescripción, necesita de una supervisión especial realizada por el servicio de inspección o el Servicio de Prestaciones Complementarias. Se puede tratar del centro, el médico prescriptor o alguno de los artículos prescritos.
- **Pendiente de autorización:** necesita una autorización realizada por el Servicio de Prestaciones Complementarias.

FACTURACIÓN

A principio de cada mes el COOCV facturará a la Consellería de Sanidad todas aquellas prescripciones que se hayan introducido en el programa HERA y que aparezcan como visadas y **autorizadas**.

Una vez presentada y aceptada la factura mensual por la Conselleria de Sanidad, el COOCV enviará por correo electrónico a cada establecimiento el desglose de las prescripciones aceptadas y validadas ese mes, para la emisión de vuestra factura a nombre del Colegio que deberéis enviar a contabilidad@coocv.es .

Cuando se reciba de la Consellería de Sanidad el importe total de la factura mensual emitida por el COOCV, se ingresará a cada establecimiento el importe correspondiente, en la cuenta indicada al efecto.

Más información

<http://www.san.gva.es/web/dgfps/hera>

- ✓ Vídeos
- ✓ Descripción
- ✓ Acceso
- ✓ Contacto
- ✓ Manuales
- ✓ Descargas